

# MANIFIESTO

## En favor de la Educación Tecnológica

Nuestro Sistema Educativo afronta una nueva reforma general con la próxima Ley Orgánica de Educación. Se pretende, con ello, proporcionar estabilidad a nuestras escuelas, sometidas en los últimos 15 años al vaivén de varias reformas generales o parciales, al tiempo que se apuesta por una modernización imprescindible que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad.

Esta doble finalidad refuerza la trascendencia de las decisiones que se adopten para la redacción de la nueva Ley que se prefigura con el Anteproyecto presentado en estos días. Compartiendo los presupuestos fundamentales del mismo, queremos expresar, sin embargo, nuestra más profunda sorpresa y nuestro pleno rechazo por la forma en que plantea la organización de materias y áreas de formación que, en clara contradicción con las intenciones generales indicadas en dicho Anteproyecto y con las recomendaciones europeas e internacionales, margina hasta casi su desaparición a la educación tecnológica.

Lamentamos tener que denunciar este grave error que hipotecaría, sin duda, el futuro de nuestros alumnos y alumnas y, en consecuencia, el del conjunto de la sociedad. A pesar de la evidente presencia de la tecnología en nuestras vidas se propone organizar la enseñanza sin considerar su enorme relevancia recuperando, de este modo, antecedentes claramente regresivos de nuestro pasado, donde el acceso a la educación secundaria y superior quedaba reservado a un reducido número de personas previamente destinadas a cubrir los puestos de la élite cultural, financiera y productiva. Este es el origen, precisamente, de una de las grandes disfunciones de nuestro Sistema Educativo cuando promueve en las aulas el aprendizaje de contenidos y el empleo de formas de trabajo que se encuentran muchas veces alejados de las necesidades e intereses reales de una educación dirigida hacia el bienestar y desarrollo de toda la sociedad.

Una de las grandes virtudes de la Ley de Organización General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 consistió en superar esos esquemas e introducir la enseñanza de la tecnología en los diferentes niveles educativos mediante la incorporación de contenidos de tecnología en la Educación Primaria, la creación de un Área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria, presente en todos sus cursos, y la habilitación de una modalidad de Tecnología en el Bachillerato. Con ello se pretendía cubrir un vacío tradicional de nuestro Sistema Educativo enraizado en actitudes seculares de desdén hacia la actividad tecnológica y que hoy, más que nunca, resultan de todo punto inaceptables.

El camino recorrido por las enseñanzas de tecnología durante estos escasos once o doce años ha sido extraordinariamente difícil, no sólo por la novedad de las mismas sino, especialmente, por el escaso apoyo a su implantación que muchas veces se ha convertido en un verdadero obstáculo, cuando no una clara agresión, al reducir su carga horaria a pesar de lo extenso de su currículum, infradotar en recursos de personal y materiales o dificultar el acceso a las enseñanzas de tecnología del Bachillerato.

A pesar de todo, un buen número de profesoras y profesores titulados en Ciencias, Ingenierías y Arquitectura, han logrado sacar a la luz unas prácticas educativas de extraordinario valor, cargadas de un magnífico potencial innovador. Gracias al esfuerzo de estos profesionales podemos constatar hoy que la Educación Tecnológica en nuestros centros resulta imprescindible porque:

- *Trata sobre el ámbito cultural de mayor extensión, relevancia y singularidad de la evolución humana.*
- *Desarrolla capacidades esenciales del ser humano vinculadas al proceso de resolución de problemas reales.*
- *Garantiza la preparación técnica necesaria para los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI que realizarán la mayor parte de sus actividades en un ambiente profundamente tecnológico.*
- *Permite apreciar el valor y dignidad de todas las actividades tecnológicas que ejercen las y los diferentes profesionales en el sistema productivo.*
- *Orienta y estimula hacia estudios científico-tecnológicos de superior nivel asegurando la demanda de profesionales técnicos y personal investigador cualificado.*
- *Anima a la reflexión crítica sobre el desarrollo tecnológico desde el conocimiento de sus principios y procesos y no desde posiciones mágicas o demagógicas.*
- *Contribuye a superar barreras de género mediante las cuales se marginaba a las mujeres en la formación y el desempeño de actividades técnicas.*
- *Proporciona funcionalidad y refuerza los aprendizajes de un buen número de conceptos científicos y matemáticos.*
- *Genera ambientes de trabajo de gran interés y estímulo para el alumnado en donde se fomenta el trabajo en equipo, la cooperación y la asunción de responsabilidades.*
- *Potencia la creatividad, la autonomía y el espíritu emprendedor, cualidades cada vez más valoradas y necesarias en nuestra sociedad.*

Cualquiera de estas razones, por sí sola, justificaría una presencia clara y decidida de los estudios de tecnología. La suma de todas ellas convierte a la Educación Tecnológica en un pilar fundamental de cualquier Sistema Educativo moderno que aspire a la formación integral de todas y cada una de las personas a las que va dirigido. Por todo ello:

- ⇒ **RECLAMAMOS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EL CARÁCTER DE ESTUDIOS BÁSICOS Y TRONCALES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.**
- ⇒ **PLANTEAMOS LA NECESIDAD DE VÍAS DE FORMACIÓN EN EL BACHILLERATO QUE ORIENTEN Y ESTIMULEN HACIA ESTUDIOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS DE NIVEL SUPERIOR APOYADAS EN MATERIAS PROPIAS DE TECNOLOGÍA.**
- ⇒ **SOLICITAMOS DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS UN ESFUERZO URGENTE EN RECURSOS Y CONDICIONES QUE POTENCIEN LA ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.**

### **Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología**

APTEABCU (Albacete y Cuenca); APTA (Andalucía); APTEAR (Aragón); APTA (Ávila); As. Agustín de Bethencourt (Canarias); APTC (Cantabria); APTC (Catalunya); APTCR (Ciudad Real); APTEX (Extremadura); APETEGA (Galicia); APTELE (León); APTE (Madrid); ATECMUR (Murcia); APTENA (Navarra); APTLR (La Rioja); APTT(Toledo); APTCV (Comunidad Valenciana); APTEVA (Valladolid).